

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: NOMBRA COMO DIRECTORA REEMPLAZANTE
DEL COLEGIO REPÚBLICA DE CHILE A DOÑA
DANIELA INÉS MIRANDA VILLEGAS**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02086/2025

DOÑIHUE, LUNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de llevar a cabo los planes y programas de estudios vigentes del Establecimiento Educativo Colegio República de Chile.
2. El Memorándum N°1940/2025 enviado por la Directora del DAEM en donde se solicita la extensión de nombramientos de Directores y Directoras de la comuna de Doñihue.
3. La Orden de Trabajo N°629/2025 de Doña Daniela Inés Miranda Villegas, aprobada por la Jefa DAEM (S) del Departamento de Educación.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL en el Departamento de Educación Municipal que indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	:	
NOMBRE	:	DANIELA INES MIRANDA VILLEGAS.
TÍTULO	:	PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA.
CARGO	:	DOCENTE DIRECTIVO
TIPO DE FUNCIÓN	:	DIRECTORA REEMPLAZANTE
N.º DE HRS. CRONOLÓGICAS	:	44 HORAS (SUBV. REGULAR)
DESDE	:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
HASTA	:	28 DE FEBRERO DE 2026.
CALIDAD	:	CONTRATA
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA
NIVEL DE ENSEÑANZA	:	EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO REPUBLICA DE CHILE.
RINDE CAUSION	:	SI.
RINDE DIP	:	SI.
ASIG. DE RESP.	:	37,5% SOBRE LA RBMN.

2. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
3. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00629/2025 Informe	16/09/2025
01940/2025 Memorandum	15/09/2025

BAG/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21233322&hash=718eb>